



Consejo comunitario de comunidad negra
Chucheros Ensenada del Tigre

Acta de registro No. 39 julio 29 de 2.010 Alcaldía Distrital de Buenaventura Valle del Cauca. Resolución No. 0362 de marzo 8, 2.011 Ministerio del Interior y de Justicia. Resolución Título Colectivo 00391 de febrero 27 de 2.015 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - INCODER NIT. 900389660-6- Distrito Especial Buenaventura – Bahía Málaga.

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01 SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS – ENSENADA DEL TIGRE con NIT. 900.389.660-6, y la señora LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA identificada con cedula de ciudadanía No. 31.479.952, actuando como representante legal de la empresa FERRO AGRO DEL PACÍFICO S.A.S. con NIT. 900.629.234-2.
CONTRATANTE:	MARGARITA MARIA PRECIADO CARABALI , identificada con cédula de ciudadanía No. 66.735.701, actuando como Representante Legal del CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS – ENSENADA DEL TIGRE .
CONTRATISTA:	LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA identificada con cedula de ciudadanía No. 31.479.952, actuando como representante legal de la empresa FERRO AGRO DEL PACÍFICO S.A.S. con NIT. 900.629.234-2.
OBJETO:	Suministro de Componente 1. Infraestructura, Componente 2. Puentes Peatonales, Componente 3. Kit Solar para Iluminación, Componente 4. Capacitaciones – Talleres y Componente 5. Insumos.
VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$481.739.992)
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS

En el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de junio de 2025 en las instalaciones del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS – ENSENADA DEL TIGRE** se reunieron la señora **MARGARITA MARIA PRECIADO CARABALI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.735.701, actuando como Representante Legal del **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS – ENSENADA DEL TIGRE**, como Contratante y la señora **LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA** identificada con cedula de ciudadanía No. 31.479.952, actuando como representante legal de la empresa **FERRO AGRO DEL PACÍFICO S.A.S.** con NIT. 900.629.234-2, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

Que el día nueve (09) del mes junio de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
--------------------	--------------------------------

Dirección: Carrera 10 No. 4 A – 9 Barrio Pueblo Nuevo. Tel. 3184102243 correos:
chucherosmalaga@gmail.com margothp1123@gmail.com Bahía Málaga Buenaventura Valle del
Cauca Colombia



Acta de registro No. 39 julio 29 de 2.010 Alcaldía Distrital de Buenaventura Valle del Cauca. Resolución No. 0362 de marzo 8, 2.011 Ministerio del Interior y de Justicia. Resolución Titulo Colectivo 00391 de febrero 27 de 2.015 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - INCODER NIT. 900389660-6- Distrito Especial Buenaventura – Bahía Málaga.

Consejo comunitario de comunidad negra
Chucheros Ensenada del Tigre

NO. DE LA POLIZA	CONCEPTO AMPARO DEL	VIGENCIAS	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA MES AÑO)
45-45-101144041	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	27/05/2025	27/08/2026
45-45-101144041	Cumplimiento de contrato	27/05/2025	27/08/2026

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio en Buenaventura a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

MARGARITA MARIA PRECIADO CARABALI
C.C. No. 66.735.701
Representante Legal
**CONSEJO COMUNITARIO DE LA
COMUNIDAD NEGRA DE CHUCHEROS –
ENSENADA DEL TIGRE**

LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA
C.C. No. 31.479.952
Representante Legal

FERRO AGRO DEL PACÍFICO S.A.S.